



## DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR MECANISMO DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Nota de Prensa N° 201/OCII/DP/2017

- ***Entre el 2015 y 2017 se recibió un total de 488 quejas por afectación a la integridad.***
- ***El Relator Especial de la ONU, Nils Melzer, hizo un llamado a todos los Estados en salvaguardia para prevenir la tortura y otras formas de malos tratos.***

El Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez, demandó mayor presupuesto para implementar el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, encargo recibido a finales del 2015 por el Congreso de la República, el cual requiere de un equipo multidisciplinario para realizar inspecciones, informes y recomendaciones.

Este pedido se dio tras la aprobación del Primer Informe Anual de la Defensoría del Pueblo como *Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT)*, y *otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes*; ante la Comisión de Constitución y Reglamento; y la de Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, el pasado 23 de junio.

Durante la presentación se dio cuenta que entre el 2015 y 2017 se recibió un total de 488 quejas por afectación a la integridad, de las cuales 73 se encuentran en trámite, 264 fueron calificadas como fundadas y 151 infundadas. Además, se advirtió una alarmante realidad en los centros de detención, de reclusión y de rehabilitación juvenil; así como en los centros que albergan a personas con discapacidad mental.

Se recuerda que esta designación obedece a que la Defensoría tiene, entre sus atribuciones, la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, así como la supervisión del cumplimiento de los deberes de la administración estatal.

En nuestro país la prevención de la tortura es una tarea pendiente. El hacinamiento en los penales, el exceso en el plazo de detención, el abuso hacia las mujeres que se encuentran presas y el maltrato que se cometen en los centros de rehabilitación para enfermos con discapacidad mental, son muestras de que la implementación del mecanismo es urgente.

Con la implementación del MNPT se podrá ejecutar visitas periódicas a los lugares donde se encuentren las personas privadas de libertad -comisaría, cárceles, centros de rehabilitación juvenil, hospitales psiquiátricos-, con la finalidad de prevenir situaciones que afectan su vida, integridad personal y dignidad.

Ante este flagelo y en el marco del Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de Tortura, el Relator Especial de la ONU, Nils Melzer, a través de un comunicado hizo un llamado a todos los Estados en la salvaguardia para prevenir la tortura y otras formas de malos tratos, recordándonos que "cada víctima es una víctima de más".

"Para combatir esta práctica abominable, nos pertenece considerar primero los riesgos de la tortura, y luego encontrar soluciones para reducirlos y eliminarlos. Es ampliamente conocido que el riesgo de tortura y otros malos tratos es significativamente más grande durante las primeras horas de detención policial", señaló el comunicado.

**Lima, 28 de junio de 2017**